



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 1</b>	
<b>¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026</b>	Si
<b>Acción Regulatoria</b>	Emitir
<b>Materia sobre la que versará la regulación</b>	Educación
<b>Tipo de regulación.</b>	Reglas de Operación
<b>Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Programa de fortalecimiento en la salud visual en las escuelas públicas de Educación Básica 2026.
<b>Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria</b>	Artículos 105 fracción I de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; 4, 5, 8 fracciones I, V, VI, X y XVII, 35 y 37 fracción I, III y XI del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea los Servicios Educativos de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de junio del 2021, reformado mediante Decreto publicado en el mismo instrumento oficial el 14 de septiembre de 2023; artículos 15 y 16 fracciones I, III y XIII del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo.
<b>Problemática que se pretende resolver</b>	La salud visual es de suma importancia para el desarrollo integral de niñas y niños en etapa escolar, ya que sin ella se dificulta el proceso de aprendizaje; al respecto, INEGI señala que 51.7% de la población con discapacidad visual de 6 a 29 años de edad no asiste a la escuela, mientras que 32.2% del total de las personas ciegas o débiles visuales en México es analfabeta. Los resultados tras los censos indican que a medida que aumenta la edad, disminuye la posibilidad de continuar con una educación académica, pues a pesar de que 83.6% de los menores entre 6 y 9 años asiste a la escuela, sólo 41.7% de las y los adolescentes entre 15 y 19 años sigue estudiando. El abandono escolar por falta de recursos económicos es uno de los factores más frecuentes para que las personas con discapacidad no alcancen mejores logros educativos.
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	Se concluyó que la única alternativa viable y eficaz consiste en la emisión de Reglas de Operación, otras opciones, como la implementación de acciones aisladas, campañas temporales sin lineamientos formales o la atención reactiva de los casos detectados, resultan insuficientes para garantizar cobertura, continuidad y criterios homogéneos de atención.
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	Mejorar la salud visual de las y los estudiantes de educación primaria de escuelas públicas de zonas urbanas de alta y muy alta marginación, mediante el servicio de examen optométrico y en su caso, la entrega de lentes oftálmicos graduados, durante el ejercicio fiscal 2026, con el propósito coadyuvar en reducir el riesgo de deserción escolar y bajo rendimiento académico, así como de promover la equidad educativa y garantizar el ejercicio del derecho a la salud y la educación.



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	El apoyo que brinda este Programa consiste en entrega de lentes oftálmicos graduados a estudiantes de educación primaria inscritos en escuelas públicas ubicadas en zonas urbanas de alta y muy alta marginación, conforme a la suficiencia presupuestal disponible y previa valoración optométrica y diagnóstico visual realizados por especialistas en las propias escuelas y que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos.
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	N/A
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	No
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Sector Educativo
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	20/01/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 2</b>	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
<b>Acción Regulatoria</b>	Emitir
<b>Materia sobre la que versará la regulación</b>	Trabajo y previsión social
<b>Tipo de regulación.</b>	Lineamiento
<b>Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Lineamientos para regular el ingreso del personal administrativo de Servicios Educativos de Quintana Roo.



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria</b>	Artículo 40 fracciones V, XVIII, XX y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 70 Fracción VIII y artículo 105 fracción I De La Ley De Educación Del Estado De Quintana Roo; Artículos 5, 12 Y 14 Fracciones I, XVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; 4, 5, 8, Fracciones I,V, VI, X y XVII, 35 y 37 Fracciones I, III y XI del Decreto de creación de los Servicios Educativos De Quintana Roo, reformado mediante Decreto de creación de fecha 14 de Septiembre de 2023; 15 y 16 Fracciones I, III Y XIII del Reglamento Interior de Servicios Educativos De Quintana Roo y demás relativos aplicablesManual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública. Octubre 2022. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1963. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.
<b>Problemática que se pretende resolver</b>	La inexistencia de un marco regulatorio interno que estandarice el ingreso del personal administrativo dificulta la adecuada planeación de recursos humanos, debilita los mecanismos de control institucional y limita la observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y mérito que deben regir el servicio público.
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	Se determinó que la única alternativa viable consiste en la emisión de Lineamientos específicos que regulen dicho proceso, ya que otras opciones, como mantener prácticas administrativas internas no normadas o aplicar disposiciones generales sin criterios uniformes, resultan insuficientes para garantizar certeza jurídica, objetividad, transparencia y equidad en el ingreso del personal.
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	Establecer los lineamientos que rectores en el proceso de reclutamiento y selección para el ingreso del personal administrativo, ya que en la actualidad no existen y así de este modo el proceso podrá ser regulado y evaluado para su mejora continua.
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Se pretende que los lineamientos para ingreso se lleven a cabo bajo un enfoque de igualdad de oportunidades y la selección basada en el mérito, las capacidades y la experiencia de los aspirantes, siempre en estricto apego a los principios legales y éticos que rigen esta dependencia.
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	Alta del trabajador ante el ISSSTE
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	23/03/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 3</b>	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Emitir
Materia sobre la que versará la regulación	Educación
Tipo de regulación.	Acuerdo
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Acuerdo por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2026 -2027, aplicable en el Estado de Quintana Roo, para la educación preescolar, primaria, secundaria, y se da a conocer el calendario escolar para el ciclo lectivo 2025-2026, aplicable para la educación normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, aplicables en escuelas públicas y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, en el estado.
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Ley General de Educación Artículo. 87 Dispone que la autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la república para cada ciclo lectivo de la educación, preescolar, primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. Ley de Educación del Estado de Quintana Roo Capítulo V Del Calendario Escolar Determinación del Calendario Escolar Artículo 61. La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener un mínimo de ciento ochenta y cinco días y un máximo de doscientos días efectivos de clase para los educandos. Las autoridades escolares, previa autorización de la Secretaría y de conformidad con los lineamientos que expida la Secretaría, podrán ajustar el calendario escolar al que se refiere el párrafo anterior. Dichos ajustes deberán prever las medidas para cubrir los planes y programas aplicables. Artículo 15 y 16 Fracciones I, III Y XIII del Reglamento Interior de Servicios Educativos De Quintana Roo y demás relativos aplicables



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>Problemática que se pretende resolver</b>	La ausencia de un instrumento normativo estatal que establezca de manera clara, oportuna y homogénea el calendario escolar aplicable a los distintos niveles y modalidades educativas en el Estado de Quintana Roo genera incertidumbre en la planeación y organización de las actividades académicas, administrativas y laborales de las comunidades escolares.
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	No existen otras opciones, es un proceso que se hace todos los ciclos escolares.
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	La publicación del calendario escolar estatal con los ajustes autorizados por la SEP, se debe realizar antes del inicio de ciclo escolar en virtud que se requieren hacer los ajustes necesarios de las fechas que en el contexto estatal son consideradas como inhábiles por usos y costumbres y de esta manera normar este tema para todas las escuelas públicas y particulares incorporadas a los Servicios Educativos.
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócrata?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Los beneficios de publicar el calendario escolar con ajustes estatales es normar las actividades de las escuelas públicas e incorporadas a los Servicios Educativos, con los días ajustados a nivel estatal.
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	No existen trámites y servicios en los que impacte la propuesta de regulatoria.
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	No
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	20/07/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 4</b>	
<b>¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026</b>	Si



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>Acción Regulatoria</b>	Emitir
<b>Materia sobre la que versará la regulación</b>	Competitividad, Educación, Programas sociales
<b>Tipo de regulación.</b>	Acuerdo
<b>Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación del Programa de Enseñanza del idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO).
<b>Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria</b>	Con fundamento en los artículos 40 fracciones V, XVIII, XX y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 70 Fracción VIII y artículo 105 fracción I De La Ley De Educación Del Estado De Quintana Roo; Artículos 5, 12 Y 14 Fracciones I, XVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; 4, 5, 8, Fracciones I,V, VI, X y XVII, 35 y 37 Fracciones I, III y XI del Decreto de creación de los Servicios Educativos De Quintana Roo, reformado mediante Decreto de creación de fecha 14 de Septiembre de 2023; 15 y 16 Fracciones I, III Y XIII del Reglamento Interior de Servicios Educativos De Quintana Roo y demás relativos aplicables
<b>Problemática que se pretende resolver</b>	No se cuenta con un documento normativo que permita regular la adecuada implementación del Programa de Enseñanza del idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO) a nivel local, por lo anterior los Lineamientos de Operación para la implementación de dicho Programa ayudarán para que se realice un uso eficiente y eficaz del recurso presupuestal destinado para el logro del objetivo general y específicos.
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	No se cuenta con una alternativa
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	El objeto de los presentes Lineamientos de Operación es la implementación del Programa de Enseñanza del Idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO), para el ejercicio fiscal 2026, lo cual permitirá contar con un documento normativo que permita regular la adecuada implementación de dicho programa a nivel local, haciendo uso eficiente y eficaz del recurso presupuestal destinado para el logro del objetivo general y específicos. El Gobierno del Estado, a través de la Autoridad Educativa Local, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, denominada "Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)", lleva a cabo la implementación del Programa de Enseñanza del Idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO) con el objetivo de incentivar el aprendizaje de los educandos de nivel básico en el idioma extranjero. Lo anterior fortalecerá el perfil académico de futuros profesionistas de la entidad integrándolos al sector laboral en las mejores condiciones, competencias y habilidades en el dominio de este idioma. Derivado de lo anterior, se dispondrá de un documento que establezca un marco de referencia para su adecuada ejecución en la entidad. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo Quintana Roo, así como lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2026.



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	La implementación de los presentes Lineamientos de Operación para el Programa de Enseñanza del Idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO) generará beneficios de carácter educativo, institucional y social, entre los cuales destacan: Fortalecimiento académico de los educandos de nivel básico, al adquirir competencias comunicativas en un idioma extranjero que incrementen sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Mejora en la calidad educativa estatal, al contar con un marco normativo que regule la operación del programa y garantice la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Incremento en la competitividad laboral de futuros profesionistas, al integrarse al sector productivo con mejores condiciones y habilidades en el dominio del inglés. Transparencia y rendición de cuentas, mediante la existencia de lineamientos claros que permitan evaluar la correcta aplicación del presupuesto asignado. Homologación de procesos administrativos y pedagógicos, lo que facilita la coordinación entre la Autoridad Educativa Local y los planteles de educación básica. Contribución al bienestar social y económico de la entidad, al formar ciudadanos con mayores capacidades para insertarse en mercados globalizados. Cumplimiento de disposiciones legales y financieras, al alinearse con la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado y el Presupuesto de Egresos 2026.
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	La implementación de los Lineamientos de Operación del Programa de Enseñanza del Idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO) impactará directamente en diversos trámites y servicios administrativos y educativos, entre los que se consideran: Planeación y programación educativa: elaboración de calendarios, distribución de recursos y definición de metas de cobertura. Contratación y asignación de personal docente y administrativo, conforme a los lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Local. Capacitación y actualización del personal docente, mediante cursos, talleres y certificaciones en la enseñanza del idioma inglés. Distribución y control de materiales didácticos, garantizando su entrega oportuna y adecuada a los planteles de educación básica. Registro y seguimiento de indicadores de desempeño académico, vinculados al aprendizaje del idioma inglés en los niveles de educación básica. Gestión presupuestal y financiera, relacionada con la aplicación de los recursos asignados al programa en el Presupuesto de Egresos 2026. Supervisión y evaluación institucional, para verificar el cumplimiento de los objetivos y la correcta aplicación de los lineamientos. Atención a solicitudes y trámites escolares, vinculados con la incorporación de estudiantes y planteles al programa.
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	16/02/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
<b>PROPUESTA REGULATORIA 5</b>	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Educación
Tipo de regulación.	Tabulador
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Tabulador de ingresos propios 2026 de los Servicios Educativos de Quintana Roo
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	El Artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, establece "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable: ... III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal con excepción de los de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado, en ese sentido cada año Servicios Educativos de Quintana Roo integra su tabulador de Ingresos Propios para ser aprobado por la Junta Directiva del Organismo.
Problemática que se pretende resolver	El tabulador de ingresos propios de Servicios Educativos de Quintana Roo cada año es publicado en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación de la Junta Directiva de la Institución, en ese sentido para el ejercicio fiscal 2027 se requiere publicar antes del 31 de diciembre. Los particulares no efectuarán pagos adicionales a los contenidos en el documento.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se analiza con las áreas que prestan los servicios considerados en el Tabulador de ingresos Propios a efecto de validar tanto el concepto como el costo; para validar que los conceptos se encuentren vigentes y que los costos sean accesibles a la población. El contar con un Tabulador de Ingresos Propios validado y aprobado por la Junta Directiva de SEQ, nos permite brindar certeza de los servicios brindados a la ciudadanía.



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
**FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**



<b>CONTENIDO DE LA AGENDA</b>	<b>DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	El tabulador de ingresos propios de Servicios Educativos de Quintana Roo establece claramente los importes de los derechos a cobrar por los servicios que presta el organismo a la sociedad, de acuerdo a la ley en la materia. El cual debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado previo al inicio del ejercicio fiscal siguiente.
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer las tarifas de los derechos por los servicios que presta la Institución.</li><li>• Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la institución.</li><li>• Generar fuentes alternas de financiamiento para el funcionamiento de Servicios Educativos de Quintana Roo.</li></ul>
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de Registro de Título, y/o Diploma y/o Grado de Maestro (a) y/o Doctor (a) Electrónico por Alumno (a) ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Educación Normal.</li><li>• Gestión de Enmienda para el Registro de Adición de Carrera ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Educación Normal.</li><li>• Gestión para el Registro de Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas, ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Educación Normal.</li><li>• Gestión para el Registro de Planes de Estudios por Actualización para Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas, ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Educación Normal.</li><li>• Evaluación General de Conocimientos de Educación Básica por Alumno Primaria y Secundaria.</li><li>• Expedición de Constancias de Estudios Parciales de Educación Básica Preescolar, Primaria y Secundaria.</li><li>• Certificaciones de Estudios de Educación Básica Preescolar, Primaria y Secundaria.</li><li>• Incorporación de Escuelas Particulares de Educación Básica Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria.</li><li>• Revalidación de Estudios Nivel Primaria y Secundaria.</li></ul>
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	No
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	31/12/2026